

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SDI-831007-RD4**

32200.00000.000.000 RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES		7				
POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
101	EGRESOS	18740	08/07/2019	RO/659 PAGO DE FINIQUITO		-649.14
101	EGRESOS	18740	08/07/2019	RO/659 PAGO DE FINIQUITO		-649.14
101	EGRESOS	18740	08/07/2019	RO/659 PAGO DE FINIQUITO		-5,193.12
101	EGRESOS	18740	08/07/2019	RO/659 PAGO DE FINIQUITO		-2,596.56
102	EGRESOS	18741	08/07/2019	RO/633 PAGO DE FINIQUITO		-748.67
102	EGRESOS	18741	08/07/2019	RO/633 PAGO DE FINIQUITO		-748.67
102	EGRESOS	18741	08/07/2019	RO/633 PAGO DE FINIQUITO		-2,994.70
102	EGRESOS	18741	08/07/2019	RO/633 PAGO DE FINIQUITO		-5,989.40
102	EGRESOS	18741	08/07/2019	RO/633 PAGO DE FINIQUITO		-1,497.35
102	EGRESOS	18741	08/07/2019	RO/633 PAGO DE FINIQUITO		-898.41
103	EGRESOS	18742	08/07/2019	RO/696 PAGO DE FINIQUITO		-1,105.87
103	EGRESOS	18742	08/07/2019	RO/696 PAGO DE FINIQUITO		-1,105.87
103	EGRESOS	18742	08/07/2019	RO/696 PAGO DE FINIQUITO		-8,846.94
103	EGRESOS	18742	08/07/2019	RO/696 PAGO DE FINIQUITO		-4,423.47
104	EGRESOS	70686	08/07/2019	E6776195 F/758 SERVICIOS NOTARIALES		-649.60
174	DIARIO		30/07/2019	9579 CANC CH 66740 PE 453 JUL 2018		1,500.00
174	DIARIO		30/07/2019	9579 CANC CH 68262 PE 1097 SEPT 2018		3,000.00
174	DIARIO		30/07/2019	9579 CANC CH 68607 PE 192 DIC 2018		1,500.00
174	DIARIO		30/07/2019	9579 CANC CH 66559 PE 269 JUL 2018		1,500.00
174	DIARIO		30/07/2019	9579 CANC CH 66660 PE 373 JUL 2018		1,500.00
174	DIARIO		30/07/2019	9579 CANC CH 68609 PE 194 DIC 2018		1,500.00
174	DIARIO		30/07/2019	9579 CANC CH 68610 PE 195 DIC 2018		1,500.00
174	DIARIO		30/07/2019	9579 CANC CH 66396 PE 106 BECAS		1,500.00
174	DIARIO		30/07/2019	9579 CANC CH 66451 PE 161 JUL 2018		1,500.00
174	DIARIO		30/07/2019	9579 CNC CH 68928 PE 520 DIC 2018 BECA		1,500.00
174	DIARIO		30/07/2019	9579 CNC CH 68748 PE 333 DIC 2018 BECA		1,500.00
174	DIARIO		30/07/2019	9579 CNC CH 68659 PE 244 DIC 2018 BECA		1,500.00
				SUMA DE MOVIMIENTOS		18,596.91
SALDO JULIO						220,039,574.83

32200.00000.000.000 RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES		8				
POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
213	DIARIO		29/08/2019	9672 RECLAS SALDO X CANC CH 15609 NO REPUESTO		878.00
213	DIARIO		29/08/2019	9672 RECLAS SDO INT DIF NAC EJ ANT		15,747.48
213	DIARIO		29/08/2019	9672 CANC CH 68588 PE 170 DIC 2018 X VENC		8,333.33
279	DIARIO		31/08/2019	9681 ENTRADA 1 AT.MADERA DONADO \$1.00		1.00
301	DIARIO		31/08/2019	9609 DEPURACION DE SALDO PD7551-2017 BECAS S/OFICIO		12,000.00
301	DIARIO		31/08/2019	9609 DEPURACION DE SALDO T473 PE207/04/14		19,242.08
301	DIARIO		31/08/2019	9609 DEPURACION DE SALDO 2018 F/4068 ESCRITURA PUBLICA 7826-7826 VOL108		3,528.16
301	DIARIO		31/08/2019	9609 DEPURACION DE SALDO 2018 FR13 Y 22 REPOSICION DE FONDO REVOLVENT		4,849.81
301	DIARIO		31/08/2019	9609 DEPURACION DE SALDO 2018 SPD165 F/443 REP CH62944 ES...		3,712.00
				SUMA DE MOVIMIENTOS		68,291.86
SALDO AGOSTO						220,107,866.69

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SDI-831007-RD4

32200.00000.000.000 RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES		9				
POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
	26 EGRESOS	71771	03/09/2019	BECA EDUCATIVA 2DO.Y TRECER TRIMESTRE 2018		-3,000.00
	27 EGRESOS	71772	04/09/2019	BECA ED.TERCER TRIMESTRE 2018		-1,500.00
	28 EGRESOS	71773	04/09/2019	BECA EDUCATIVA TERCER TRIMESTRE 2018		-1,500.00
	99 DIARIO		30/09/2019	9744 CFE SUMINISTRADOR ENERGIA		-660.00
	99 DIARIO		30/09/2019	9744 CANC CH 69637 PE 57 FEB CANC XVENC		1,500.00
	99 DIARIO		30/09/2019	9744 CANC CH 20552 PE 59 FEB 2019		733.34
	272 DIARIO		30/09/2019	9778 DEPURACION DE CUENTA 2018. BONILLA YBERRI CZARINA		2,587.00
	272 DIARIO		30/09/2019	9778 CANCEL.POR DEPURACION DE CUENTA ESPINOZA HDZ LUZ (2017)		300.00
	272 DIARIO		30/09/2019	9778 CANCEL. POR DEPURACION DE CUENTA PEDRO RMZ LOPEZ		570.00
	272 DIARIO		30/09/2019	9778 CANCEL.POR DEPURACION DE CUENTA ESPINOZA HDZ LUZ (2017)		1,000.00
SUMA DE MOVIMIENTOS					0	30.34

SALDO SEPTIEMBRE						220,107,897.03
-------------------------	--	--	--	--	--	-----------------------

32200.00000.000.000 RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES		10				
POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
	255 EGRESOS	90006713	21/10/2019	REINTEGRO DEL IMPORTE RECIBIDO POR CONCEPTO DE APOYO PARA ALB	-	605,290.00
	256 EGRESOS	90006714	21/10/2019	DEVOLUCION DE RECURSOS NO EJERCIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2018	-	999,999.90

SALDO OCTUBRE						218,502,607.13
----------------------	--	--	--	--	--	-----------------------

32200.00000.000.000 RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES		11				
POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
	38 DIARIO		29/11/2019	9934 DEPURACION DE CUENTA ELOISA MAYTORENA (2018)		200.00
	38 DIARIO		29/11/2019	9934 DEPURACION DE CUENTA (2017) FELIX ISRAEL		773.00
	38 DIARIO		29/11/2019	9934 DEPURACION DE CUENTA (2017) SARA SANCHEZ		400.00
	38 DIARIO		29/11/2019	9934 DEPURACION DE CUENTA (2018) SOTO CONSUELO		1,916.00
	38 DIARIO		29/11/2019	9934 DEPURACION DE CUENTA (2017) MARTIN TERAN		1,600.00
	229 DIARIO		29/11/2019	9969 CANCELACION SALDO 2016 POLIZA DE SEGUROS FLOTILLA VEHICULA		37,553.82
	232 DIARIO		30/11/2019	PD9971 CANC XDUPLIC MOV		

SALDO NOVIEMBRE						218,669,063.84
------------------------	--	--	--	--	--	-----------------------

32200.00000.000.000 RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES		12				
POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
	60 DIARIO		16/12/2019	20080 RECLAS SALDO EJERC ANT		3,683.90
	154 DIARIO		19/12/2019	10116 DIFERENCIA EN DEV.DE FONDO REVLVENTE ALBERGUE MOD.CAMINO	-	0.79
	154 DIARIO		19/12/2019	10116 CANCELACION DE REGISTRO PD7926 D144/2018	-	8,743.00
	319 DIARIO		31/12/2019	10157 CANCELACION SALDOS ACTA IV TRIM 2019 JUNTA DE GOBIERNO OBS		3,692,966.67
	348 DIARIO		31/12/2019	pd10163 ajuste al aplicar deprec x art ejer 2012	694.00	

SALDO DICIEMBRE						222,356,276.62
------------------------	--	--	--	--	--	-----------------------

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SDI-831007-RD4

NOTAS DE MEMORIA

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL
71100.00000.000.000	C.O.VALORES EN CUSTODIA	5,511,991.90
71200.00000.000.000	VALORES EN CUSTODIA C.O.	5,511,991.90
74100.00000.000.000	C.O.CONTING.X JUICIOS LAB.EN LITIGI	36,159,668.31
74200.00000.000.000	EN LITIGIO JUICIOS LAB.CONTING.C.O.	36,159,668.31
77100.00000.000.000	DERECHOS A RECIBIR POR BIENES O SERVICIOS PRESTADOS	103,613,182.83
77200.00000.000.000	INGRESOS POR COBRAR DE BIENES O SERVICIOS PRESTADOS	103,613,182.83
81200.00000.000.000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	794,332,878.60
81300.00000.000.000	MODIFICACIONES A LA LEY DE ING.ESTIMADA	41,839,471.42
81500.00000.000.000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	836,172,350.02
82200.00000.000.000	PPTO.DE EGRESOS POR EJERCER	719,707,396.16
82300.00000.000.000	MODIF.AL PPTO.DE EGRESOS APROB.	41,839,471.42
82500.00000.000.000	PPTO.DE EGRESOS DEVENGADO	5,217,981.91
82600.00000.000.000	PPTO.DE EGRESOS EJERCIDO	16,340,968.40
82700.00000.000.000	PPTO.DE EGRESOS PAGADO	739,987,917.27

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, proveen de información financiera a sus principales usuarios: la ciudadanía, a los administradores de la Secretaría de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Sonora, a las Entidades Fiscalizadoras, además coadyuvan en la toma de decisiones a la Dirección General del Sistema, para cumplir con el objetivo Institucional.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que sucedieron durante el período y que al utilizarlo permite una toma de decisiones más oportuna.

La base de los Estados Financieros de DIF Sonora es la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, la cual facilita el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos, incluyendo obligaciones contingentes y el patrimonio de la Entidad.

Los Estados Financieros de DIF Sonora, son elaborados por la Coordinación General de Administración a través de la Dirección de Planeación y Finanzas por medio de la Subdirección de Contabilidad de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SDI-831007-RD4

Armonización Contable entendida de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, es la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos vigentes a nivel municipal, estatal y nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

En DIF Sonora se registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública que realiza, así como otros flujos económicos, por lo cual genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

La contabilidad en DIF Sonora incluye registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial y financiera de la Entidad.

1. Panorama Económico y Financiero

Con respecto al entorno en el que desarrollan las operaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, estamos sujetos a la recuperación oportuna de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal vigente, en especial en lo que respecta a los recursos obtenidos a través de la Secretaría de Hacienda Estatal.

Es decir, la captación calendarizada de los recursos permite cumplir en tiempo y forma con el logro de los objetivos institucionales programados dentro del Presupuesto de Egresos vigente.

2. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Ente

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, constituido en Decreto número 51 publicado en el Boletín Oficial del 08 de junio de 1977, el cual fue reestructurado en Boletín Oficial del 14 de noviembre de 1983, las funciones y atribuciones emanan de la Ley 35 de Asistencia Social, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora número 48, Sección I del 16 de junio de 1986, con la cual se abroga la reestructuración del 14 de noviembre de 1983.

b) Principales cambios en su estructura

Las Modificaciones que se han presentado a la Ley 35 de Asistencia Social de su creación del 16 de junio de 1986, han sido en los ejercicios 2009 y 2013

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora tiene por objeto la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que, en materia, le confieran las disposiciones aplicables.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SDI-831007-RD4

b) Principal Actividad

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, para el logro de sus objetivos, realizará las siguientes funciones:

- I. Promover y prestar servicios de asistencia social, con sujeción a los ordenamientos jurídicos aplicables y a las normas técnicas relativas.
- II. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- III. Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo, dirigidas a los sujetos de la asistencia social.
- IV. Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- V. Proponer a la Secretaría de Salud Pública, en su carácter de administradora del patrimonio de la beneficencia pública, programas de asistencia social.
- VI. Promover, apoyar y fortalecer los programas de las instituciones de asistencia privada, de asociaciones civiles y de organizaciones de la sociedad civil que proporcionen gratuitamente servicios de asistencia social a la población del Estado con mayores niveles de marginación, así como los de las instituciones de asistencia privada cuyo objeto preponderante sea brindar a las anteriores apoyos económicos para desarrollar sus actividades de asistencia social y que se encuentren autorizadas para recibir donativos en los términos del artículo 218 BIS de la Ley de Hacienda del Estado.
- VII. Operar establecimientos de asistencia social para menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.
- VIII. Realizar acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía o incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios, con sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.
- IX. Efectuar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales.
- X. Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.
- XI. Participar con la Secretaría de Salud Pública, en el ámbito de su competencia, en el Sistema Estatal de Información Básica en materia de salud.
- XII. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, minusválidos, inválidos o incapaces sin recursos.
- XIII. Prestar servicios funerarios, cuando las circunstancias lo ameriten.
- XIV. Realizar acciones en beneficio de las personas damnificadas en casos de inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios y cualquier otro desastre o calamidad similar.
- XV. Intervenir en el ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponda al Estado, en los términos de la Ley respectiva.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SDI-831007-RD4

XVI. Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance, en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.

XVII. Participar en la ejecución de programas de rehabilitación y educación especial.

XVIII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos de los programas a cargo del Organismo, con los que se lleven a cabo en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el marco de los Sistema Nacional y Estatal de Salud; y

XIX. Las demás que establezcan las normas aplicables en la materia.

c) Ejercicio Fiscal

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2018.

d) Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Sonora
- Ley de Salud para el Estado De Sonora
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Sonora
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora Y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

e) Consideraciones Fiscales del Ente

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora de conformidad con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley, y tratándose de pagos a terceros exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

f) Estructura Organizacional Básica

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora cuenta con el Reglamento Interior vigente, el cual fue publicado en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Sonora número 46, Sección I de fecha 09 de junio del 2011. Así mismo los Manuales de Organización contemplan además de los antecedentes y Marco Jurídico Administrativo, las Atribuciones, Estructura Orgánica y Organigramas de las once Unidades Administrativas que forman parte de DIF Sonora y tienen por objeto establecer la Organización y las Disposiciones que rigen su funcionamiento; a su vez permiten dar a conocer de una manera sencilla las funciones, responsabilidades y las áreas que las integran.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
SDI-831007-RD4

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora no se encuentra en los supuestos de este apartado.

4. Bases para la preparación de Estados Financieros

a) En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora ha implementado una serie de medidas tendientes a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se apoya en un software desarrollado en la Entidad de nombre "Sistema Contable Presupuestal Armonizado" el cual se apega a la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC); así mismo para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental se dispone de lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es a Costo Histórico.

c) Postulados Básicos

-
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora en la elaboración de los Estados Financieros se apega a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la CONAC.
- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) En los presentes Estados Financieros se aplica, según el rubro de activo método de actualización del costo histórico para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- b) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora no realiza operaciones en el extranjero.
- c) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora no realiza inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Los inventarios con que cuenta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, representan mercancías para reventa de la Funeraria Juan Pablo II, se reconocen al costo